

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42657 *Anuncio de subasta notarial en procedimiento de ejecución extrajudicial de tres inmuebles urbanos en Plasencia (Cáceres), ante el Notario Don Juan Luis Mancha Moreno.*

Subasta Notarial.

Yo, Juan Luis Mancha Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Plasencia,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Plasencia, avenida Alfonso VIII, número 27, planta menos uno, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Número cien-cuatro.-Local comercial en planta baja, designado como "Local 10-D", integrante del bloque B, del edificio denominado "CÉNTRICA 2" sito en la parcela M.2.P.2. del sector UP-1, en esta ciudad de Plasencia.

Tiene una superficie útil de sesenta y seis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con porche del bloque B en su fachada sur; a la derecha, con local 10-E que se describe a continuación; a la izquierda, con local 10-C descrito anteriormente; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio.

Cuota: 0,91 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.675, libro 668, folio 156, finca número 44.652.

2. Número cien-cinco.-Local comercial en planta baja, designado como "Local 10-E", integrante del bloque B, del edificio denominado "CÉNTRICA 2" sito en la parcela M.2.P.2. del sector UP-1, en esta ciudad de Plasencia.

Tiene una superficie útil de noventa y cuatro metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con porche del bloque B en su fachada sur; a la derecha, con local 12; a la izquierda, con local 10-D descrito anteriormente; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio.

Cuota: 1,30 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.675, libro 668, folio 158, finca número 44.653.

3. Ciento uno-uno.-Local comercial en planta baja, designado como "Local 11-A", integrante del bloque B, del edificio denominado "CÉNTRICA 2" sito en la parcela M.2.P.2. del sector UP-1, en esta ciudad de Plasencia.

Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros y noventa y tres decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con porche en planta baja del mismo bloque B por su fachada norte; a la derecha, con local 11-B; a la izquierda, con local 13; y al fondo, con corredor que vuela sobre porche del mismo bloque B por su fachada sur.

Cuota: 0,73 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.672, libro 667, folio 51, finca número 44.626.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 9 de febrero de 2012 a las doce horas, siendo el tipo base de cada una de las fincas el siguiente:

Finca Registral 44.652: CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (€ 108.960,39).

Finca Registral 44.653: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y VEINTIDÓS CÉNTIMOS (€ 151.381,22).

Finca Registral 44.626: SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (€ 68.499,93).

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 15 de marzo de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 19 de abril de 2012, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 26 de abril de 2012, a las doce horas.

La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Plasencia, 23 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110094580-1